

196699

CSN/AIN/17/IRA/1872/10



Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el nueve de diciembre de dos mil diez en el **CENTRO DE ENSAYOS DE MATERIALES Y ASISTENCIA TÉCNICA, SA (CEMAT)**, sita en c/ [REDACTED] en Albacete,

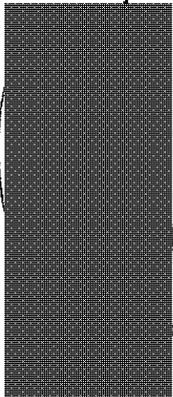
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 23-07-07, así como la modificación aceptada por el CSN en fecha 23-08-10.

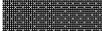
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, y D. [REDACTED] técnico de Calidad, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

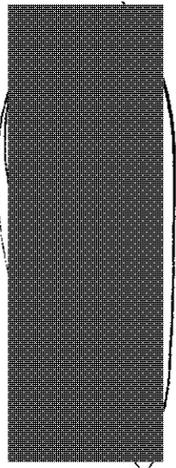
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

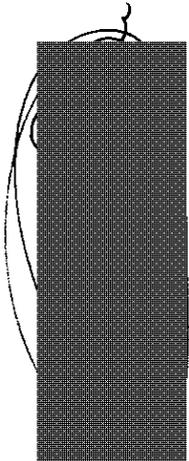
- El Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la Instalación estaban disponibles y actualizados. _____
- Constaban 2 licencias de Supervisor y 11 de Operador, vigentes o con renovación solicitada. _____



- No tenían registros de formación continua impartida en los últimos 2 años, sobre el contenido y aplicación del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia (última sesión el 23-02-07). _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Las lecturas de los dosímetros eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv. _____
- Disponían de 6 equipos para medida de densidad y humedad de suelos: 5 marca  mod.  nº M38098442, nº M390605150, nº M370108584, nº M370308672, nº M371108889 y uno marca  mod.  nº M40807539. _____
- Los equipos se ajustaban a la autorización. Tenían los certificados reglamentarios y los manuales de usuario. _____
- Tenían un equipo desplazado habitualmente en una obra hasta su terminación en la provincia de Ciudad Real. _____
- El Diario de Operación para uso general de la instalación, legalizado por el CSN, estaba actualizado y los registros estaban firmados por un Supervisor que le responsabilizaba de los mismos. Reflejaba la información relevante. No constaba que hubiera ocurrido ningún suceso radiológico desde la última Inspección, ni en la propia instalación ni el transporte. _____
- Disponían de 7 monitores de vigilancia de la radiación, marca   6 del mod.  y uno del mod. , con detector tipo Geiger. _____
- Habían cumplido el procedimiento de calibración (calibración ENAC de un monitor de referencia cada 5 años y verificación interna usando un equipo radiactivo cada 12 meses). _____
- Los 4 equipos radiactivos almacenados tenían el marcado y etiquetado reglamentarios. _____
- La dependencia para almacén de los equipos estaba delimitada, clasificada, señalizada de acuerdo con el riesgo radiológico existente y tenía medios de protección física para control de entrada y evitar la manipulación indebida o retirada no autorizada de material radiactivo. _
- La dependencia se ajustaba a lo descrito en la documentación presentada por el titular hasta la fecha de emisión de la autorización vigente. _____



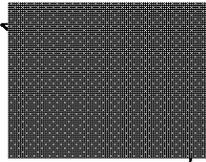
- Las tasas de dosis equivalente (en promedio y sin descontar el fondo radiológico natural) obtenidas en la dependencia clasificada eran inferiores a las que correspondían a su clasificación, y a 1 m del bulto verificado correspondían al índice de transporte señalado en las etiquetas de transporte. _____
- Disponían de equipamiento para uso seguro de los equipos. _____
- En el suelo estaban señaladas unas marcas de referencia para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo para confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____
- En los Diarios de Operación de cada equipo que fueron comprobados constaba en cada salida la fecha, lugar de uso y Operador. Los registros estaban firmados por un Supervisor en los 3 meses anteriores al último uso. No constaban incidencias. _____
- Los registros incluían el Índice de Transporte medido antes de sacar un equipo que confirmaban que su trampilla estaba completamente cerrada y que el monitor de radiación estaba operativo. _____
- Mostraron registros de verificación de la seguridad radiológica de los equipos realizada por una entidad autorizada [REDACTED] en los 6 meses anteriores al último uso, con resultados conformes. _____
- Presentaron registros de verificación de la hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas realizada por una entidad autorizada [REDACTED] en los 12 meses anteriores al último uso, con resultados conformes. ____
- Constaba una comunicación oficial para designar un Consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas (de 30-03-09). _
- Tenían el certificado del titular para los conductores de que habían recibido formación para sensibilizarles de los peligros que conlleva el transporte de equipos radiactivos en bultos Tipo A. _____
- Mostraron un modelo de Carta de Porte con el contenido establecido en el ADR-09. _____
- Presentaron instrucciones escritas sobre acciones en caso de accidente o emergencia en el modelo oficial del ADR-09. _____
- Disponían de la señalización preceptiva para 6 vehículos de transporte.



DESVIACIONES

- No tenían registros de formación continua impartida en los últimos 2 años, sobre el contenido y aplicación del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia (última sesión el 23-02-07). (Especificación 17^a). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de diciembre de dos mil diez.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CEMAT** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Reg CSN 20767
(29-12-10)